

RESOLUCIÓN DNAT-2020-571
SALTA, 22 de octubre de 2020.
EXPEDIENTE N° 11.088/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2020-379- relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Guadalupe López Isasmendi – de la asignatura “Introducción a la Biología” – de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. López Isasmendi envió la documentación y nota de compromiso para efectuar la posesión de sus funciones a partir del 03 de julio de 2020, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Rebeca Acosta (Res.DNAT-2020-314)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la **Dra. GUADALUPE LOPEZ ISASMENDI** - DNI N° 31.193.633 - docente de la asignatura “Introducción a la Biología” – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 03 de julio de 2020 y mientras existan economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Rebeca Acosta (Res. DNAT-2020-314)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. López Isasmendi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales